

B. 34. 97,

M. 253

CARTA PASTORAL

del Excmo. é Illmo. Sr.

4
Duplino

Don Salvador Josef de Reyes

García de Tana,

ARZOBISPO DE ESTA DIOCESIS.

para condenar dos folletos protestantes,

Y PREVENIR A SUS DIOCESANOS

contra las asechanzas del protestantismo y de otros enemigos

DE LA IGLESIA.

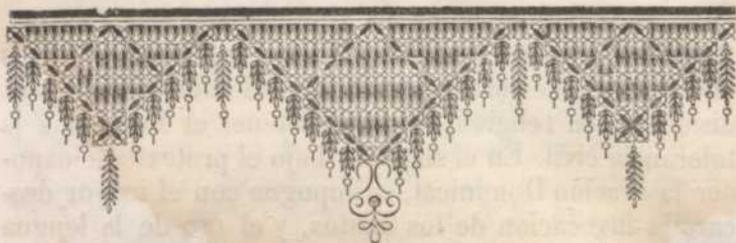


GRANADA.—1856.

Imprenta y librería de D. Gerónimo Alonso,

Calle del Colegio Catalino, núm. 1.

Para Polo - 22 AGOS. 95



NOS DON SALVADOR JOSEF DE REYES GARCIA DE LARA,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Ar-
zobispo de Granada, Caballero gran Cruz de la Real y
distinguida orden española de Cárlos III etc. etc.

*A todos nuestros amados diocesanos, salud y
paz en N. Señor Jesucristo.*

Han llegado á nuestras manos, carísimos hijos en
JESUCRISTO, dos folletos sin nombre de autor, ni lugar ni
año de impresion que se expenden con la mayor baratura
en esta capital por cuenta, segun se dice, de una so-
ciedad protestante inglesa. El uno se intitula: *Sobre la
libertad de culto*, principia con estas palabras: *La cues-
tion de la libertad de conciencia....* y concluye con es-
tas otras: *En el nombre de los extranjeros que residen
en España.* = ANGLICANUS. El otro lleva por epigrafe:
Diálogo expositivo de la oracion Dominical, comienza
diciendo: *En verdad, en verdad os digo*, y concluye con
estas expresiones: *Por siempre jamás. Amen.* En el pri-

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
- GRANADA -	
Sala	C
Estante	45
Número	55(4)

mero se acumulan todos los argumentos recogidos por Bayle y Barbeirac, para negar á los gobiernos políticos el derecho de estorbar ó no tolerar el culto público á los disidentes en religion, y para sostener el de estos á la tolerancia civil. En el segundo bajo el pretexto de exponer la oracion Dominical, se impugna con el mayor descaro la invocacion de los Santos, y el uso de la lengua latina en la sagrada liturgia, se rechazan ciertas prácticas piadosas aprobadas por la Iglesia, y se infiltran con mas ó menos embozo las doctrinas heréticas anglicanas tocantes á la justificacion, el mérito y otros puntos importantes de la enseñanza católica.

En vista de semejante peligro, acudimos al instante á la autoridad competente, para que en cumplimiento del artículo 3.º del Novísimo Concordato y de las leyes, especialmente de la circular del Ministerio de Gracia y Justicia de 19 de Febrero último, estorbese la expencion de tan mortífero veneno.

A pesar de haber llenado estas diligencias, no hemos creído, amados hijos en el SEÑOR, haber cumplido nuestro deber si no os damos la voz de alerta contra el enemigo comun que trata de asaltarnos. Si, hermanos míos, el protestantismo, ese monstruo de cien cabezas, que no sabe lo que cree, ni á lo que aspira, abandonado hoy de sus hombres mas eminentes, los cuales convencidos de la verdad católica, desertan de sus filas para pasarse á las nuestras, hace desesperados esfuerzos para introducir su maldita cola en nuestra católica España, y arrastrar con ella algunos de sus hijos á la perdicion y á la muerte.

No es nuestro ánimo combatir en particular los errores y sofismas contenidos en ambos folletos. La naturaleza de este escrito no lo permite, y además se hallan refutados por cien escritores eminentes que andan en manos de todos. El asunto del primero, ó sobre la *Tolerancia*, ha sido agotado por escritores de primer orden

que han desvanecido todos los argumentos que alega el autor (1). Pero aun no es preciso acudir á ellos, pues en el larguísimo debate que precedió el año pasado á la aprobacion de la segunda base de la constitucion política, en la cual se sancionó la unidad religiosa, se esforzaron y rebatieron victoriosamente todos los argumentos que militan á favor de la tolerancia civil. Y lo que es mas, el mismo autor del folleto justifica á su pesar la conducta de las Córtes constituyentes. El dice que no desea «ver «el dia en que España cese de proclamar la Religion católica, la Religion del pais, y la Iglesia católica la única establecida por el Gobierno y por la nacion. ¡Ay del «dia, exclama, en que así aconteciese!.... Tampoco somos, añade, de los que piensan que la unidad de la «Iglesia católica es cosa de poca importancia, ó que la «existencia de muchas sectas no es una desgracia muy «grande para ser muy lamentada. No; conocemos muy «bien que una gran parte de los males que afligen y atormentan á los pueblos cristianos en este momento, procede de esta falta de la unidad en la fe.» Preciosas confesiones por cierto, y que ellas solas bastan para justificar la conducta de la mayoría de nuestro Congreso.

En efecto, este hubiera faltado al mas sagrado de sus deberes, si conociendo como conocia, que la existencia de muchas sectas es *una desgracia muy grande*, y que de ella procede *una gran parte de los males que afligen y atormentan á los pueblos cristianos en este momento*, no hubiera hecho lo que estaba de su parte para impedir á sus comitentes tamaña *desgracia* y tal diluvio de *males*. Jamás los electores dieran comision á sus elegi-

(1) Véanse entre otros á Bergier en su trat. *de la Verdad. Relig.* to. 1. p. 4. c. 9. art. 4. y to. 2. p. 5. c. 1. art. 4. y al mismo en su *Dicc. de Teolog.* de las ediciones últimas arts. *Tolerancia é Intolerancia*: La *Enciclopedia moderna* de Mellado, en los mismos arts. y en el de *Unidad religiosa*: *Balmes* en su *Protestantismo comparado con el Catolicismo etc.* to. 2. c. 54 y 55 y nota 9:—*Gual*, en su *Equilibrio entre las dos potestades* to. 2. cap. 16 y 17.—*Augusto Nicolás*: *Del Protestantismo etc.* lib. 5. c. 2.—*Muzzarelli* en su *Buen uso de la Lógica en materia de religion* to. 1. opusculo 5. etc.



dos para que les impusiesen leyes que los habian de hacer *desgraciados*. Ningun gobierno tiene derecho para mandar lo que ha de hacer infeliz á la nacion de su cargo. No le es permitido penetrar en el santuario de la conciencia; pero el culto *público* que se reclama, no está ciertamente encerrado en ese santuario. No puede violentar los sentimientos del corazon; pero debe estorbar los actos *públicos*, que tarde ó temprano han de causar necesariamente una *desgracia muy grande* y una multitud de *males* á sus administrados. No debe en fin, imponer las creencias; pero tiene obligacion de impedir la manifestacion *pública* de aquellas, que han de ser un semillero de discordias, turbaciones y escándalos. Es un principio de eterna verdad: *Salus populi suprema lex esto*. Dios no puede contradecirse á sí mismo, y mandar por una parte á los gobiernos que procuren labrar la felicidad de sus súbditos, y precaverlos de los males que les puedan sobrevenir, quitándoles por otra el poder para estorbar esos males. El ejemplo que se cita de los paises protestantes v. g. Inglaterra, que toleran á los católicos, no viene al caso. Prescindiendo de otras muchas consideraciones, los católicos habian sido los despojados, y siempre será justo reponer al despojado en sus derechos y acciones. Además que el catolicismo no autoriza la rebelion contra las potestades legítimas, como lo ha enseñado y practicado el protestantismo. Estas solas reflexiones nos parecen bastantes, amados diocesanos, para preveniros contra el espíritu que domina en el folleto, que reprobamos sin descender á refutar las calumnias que sienta contra la Iglesia y otras expresiones contrarias á su doctrina.

Sin embargo, creemos conveniente recordaros algunos párrafos de la exposicion que con fecha 18 de Febrero de 1855 elevamos á las Córtes constituyentes con motivo de la citada base religiosa. «La historia, decíamos, nos demuestra con caracteres de sangre que los

herejes que tanto exageran sus derechos á la libertad de conciencia y á la tolerancia, mientras no estan admitidos ó se hallan en minoria, se convierten despues en los mas crueles tiranos y los mas intolerantes perseguidores de los católicos desde el momento que llegan á dominar. Notorias son las sangrientas escenas de matanza y exterminio que dieron al mundo en Francia, Alemania, Inglaterra, Irlanda, Escocia, Holanda y en otros muchos puntos los protestantes del siglo XVI desde que se vieron pujantes; y no pueden ocultarse á la erudicion del Congreso los arranques de fanatismo anticatólico que hoy mismo están presentándose en la culta Inglaterra, en la liberal Union Americana, en la morigerada Suiza, en la ilustrada Alemania, en una palabra en *todos* los paises donde el protestantismo es la religion dominante, sin decir nada del sistema *permanente* de vejacion que reina mas ó menos en esos paises....»

«¿Podrá pues creerse que el pueblo español libre hasta hoy por la divina clemencia de esa peste desoladora, quiera abrigar en su seno á la astuta é ingrata serpiente que habria de pagarle algun dia su mal entendida piedad con ahogarle y quitarle la vida? ¿Habrá sido su voluntad dar á sus representantes comision para que corrompan su principal elemento de salvacion? No, señores, y mil veces no..... Este pueblo católico por antonomasia no puede haber querido suicidarse, autorizando á sus elegidos para que le pusiesen en los labios la copa del veneno mortífero de la herejía.... copa.... que por mas dorada que aparezca, bebida incautamente se infiltrará sin duda en las venas de nuestra lozana patria, que aun no ha caido en la mortal postracion de indiferencia religiosa, que consume á los demás paises inficionados de la herejía, y habrá de producir un sin numero de convulsiones, tanto mas terribles cuanto mas fanáticas..... Señores, las mismas causas producen los mismos efectos, y la historia de lo ocurrido en otros paises al intro-

ducirse la herejía, es el retrato de lo que debemos temer se reproduzca en el nuestro.»

«Mediten pues con seriedad los representantes de este pueblo sinceramente católico, y que se glorian de serlo ellos tambien, mediten despacio que en boca de la Eterna Verdad: *Las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres: que una poca de levadura basta para fermentar toda la masa: que la herejía cunde como la gangrena:* en fin, que los Apóstoles del Dios de la caridad no dudaron imponer gravemente á los fieles se guardasen de los herejes, á fin de que no quedasen contaminados de su perversidad. Una vez admitidos los maestros del error, harán sin duda muchos prosélitos, unos atraídos incautamente de la novedad, otros arrastrados de sus pasiones enemigas del freno de la fe católica, y ansiosas del libertinaje que les franquea la herejía, otros en fin seducidos de falaces discursos que siempre encuentran eco en los corazones corrompidos é ignorantes. Pero una vez arraigada esa maldita zizana ¿cuándo y quién podrá arrancarla? Mas de tres siglos hace que están gimiendo esos infortunados paises en que se plantó la mal llamada *Reforma*, y aunque son muchos los que abren los ojos y vuelven al seno del catolicismo, ¿cuántos no son los que los cierran á la luz y perecen obstinados?»

Estas y otras muchas reflexiones que las corroboraban dirigiamos hace poco al Congreso constituyente, en cumplimiento de nuestro deber. Ellas juntas con las que las anteceden os harán ver, amados hijos en JESUCRISTO el lazo que se os tiende en el primer folleto que reprobamos. No es menor el peligro en que pone vuestra fe la doctrina del segundo. Millares de veces han sido refutados los errores que contiene y que dejamos indicados. Nuestros controversistas demuestran hasta la evidencia la conformidad de la doctrina católica con la palabra de Dios. Hacen ver con textos del antiguo y nuevo Testamento ser lícita y útil la invocacion de los San-

tos, y que apoyada como esta, en los méritos de JESUCRISTO, de ninguna manera es injuriosa al mismo JESUCRISTO nuestro único Redentor y Salvador. Ellos prueban incontestablemente la justicia con que el Concilio de Trento condenó á los novadores que decían, como el folleto, que la Misa ó liturgia no debía celebrarse sino en lengua vulgar, y desvanecen las razones en que se apoyaban. Ellos patentizan que la doctrina protestante relativa á la justificación y al mérito está en abierta oposición con las divinas Letras y tradiciones. Ellos en fin justifican las prácticas aprobadas por la Iglesia, v. g. el rezo del Rosario, que es contra quien parece dirigir sus tiros el folleto. A pesar de tantas luces el protestante orgulloso cierra los ojos, y se empeña en hundir á los demas en la sima en que ha caído. No decimos que todos vivan y obren con esa mala fe. No aseguramos que todos observen una conducta moralmente viciosa. No condenamos á todos á carga cerrada, como parece atribuirnos el autor del folleto primero. Nuestra opinion en este punto es la doctrina de la Iglesia Católica expresada muy claramente por N. Smo. P. Pio IX en su alocucion del consistorio secreto de 9 de Diciembre de 1854 delante de una multitud grandisima de Prelados de toda la Iglesia Católica. En este acto tan solemne reprobando S. S. la opinion demasiado laxa y errónea de algunos escritores, aun católicos, sobre esta materia, dice á los PP. del Consistorio: «¡Lejos de nosotros, Venerables Hermanos, el pretender limitar la misericordia divina, que es infinita! ¡Lejos de nosotros el querer escudriñar los consejos y juicios misteriosos de Dios, abismo donde al pensamiento humano no es dado penetrar. Pero es deber de nuestro cargo apostólico excitar vuestro cuidado y vigilancia episcopal, para que hagais todos los esfuerzos posibles para alejar del entendimiento de los hombres la opinion tan impía como funesta, segun la cual en cualquiera religion puede encontrarse el camino de

la salud eterna.... La fe nos prescribe creer que fuera de la Iglesia Apostólica Romana nadie puede salvarse, porque ella es la sola arca de salud, y que todo el que no entrase en ella, perecerá en medio de las aguas del diluvio. Por otra parte, es necesario tener igualmente por cierto, que la ignorancia de la verdadera Religion, si esta ignorancia es invencible, no es una falta á los ojos de Dios. Pero ¿quién se atreverá á arrogarse el derecho de señalar los límites de semejante ignorancia, teniendo en cuenta las diversas condiciones de los pueblos, países, inteligencias, y la infinita multiplicidad de las cosas humanas? Cuando libres de las ligaduras del cuerpo, veamos á Dios tal como es, comprenderemos perfectamente por qué admirable é indisoluble lazo están unidas la misericordia y justicia divina; pero mientras permanezcamos sobre la tierra.... creamos firmemente lo que nos enseña la doctrina católica, á saber: que no hay mas que un Dios, *una fe*, y un bautismo. No es permitido intentar penetrar mas adelante..... El brazo del Señor no se ha acertado, y los dones de la gracia celeste jamás faltarán á aquellos que quieren con sinceridad y piden el socorro de esta luz. Estas verdades deben estar profundamente grabadas en el entendimiento de los fieles, para que no se dejen romper por las falsas doctrinas, cuyo fin es propagar la indiferencia en materias de religion; indiferencia que vemos engrandecerse y difundirse por todas partes para la perdición de las almas.»

Tal es, hermanos míos, la doctrina católica en este punto tan importante. Ella al paso que deja al tribunal de Dios el juzgar á los que han errado de buena fe ó con ignorancia invencible, condena á los que se obstinan en la herejía y rechazan la luz. ¿Y quién duda que son muchos por desgracia los que arrastran la cadena del error, sin atreverse á romperla? Es menester un valor casi heróico, y una gracia especial del Altísimo, pa-

ra confesar que se ha errado, y para renunciar los placeres é intereses que proporciona el error. El orgullo y la licencia, la libertad de pensar y de obrar á su arbitrio, ved aquí el poderoso resorte que impulsa generalmente al católico á apostatar de su fe y hacerse protestante, y la rémora casi invencible que estorba generalmente al protestante para no hacerse católico. El heroísmo siempre es de pocos. Los halagos del vicio siempre hallarán seguidores. Confiesa el protestante un tanto ilustrado y sincero, como no puede menos de confesar, que el camino del católico es seguro y que conduce á la salvacion (1), cosa que toda la Iglesia católica niega, como debe negar, al sendero extraviado del protestante; mas á pesar de un argumento tan brillante, que hizo abrir los ojos á Enrique el Grande, y abandonar la Reforma para entrar en la Iglesia católica, puesto que sin duda valia mas pertenecer á esta Iglesia en que todos concordaban que podia salvarse, que á aquella en que lo aseguraba solo la menor parte, á pesar, digo, de un argumento tan brillante, muchos ó miran con la mas estúpida indiferencia el asunto mas importante del hombre, ó devorados por la mala conciencia, hacen inauditos esfuerzos por arrastrar á los demas al abismo en que yacen.

Sucede en esto lo que pasó en tiempo de N. S. J. C. y en los primeros siglos de la Iglesia. Muchos judíos y paganos reconocian y admiraban las virtudes y milagros del Hijo de Dios y de sus discípulos: pocos sin embargo se determinaron á seguir su doctrina, antes bien el odio de la verdad importuna, los convirtió en sus mas crueles perseguidores. No son menos temibles los que hoy os brindan la ponzoña del error bajo el especioso

(1) Zeloni en su obra: *Concordia de la Sagrad. Escritur. etc. con la doctrina de la Iglesia católica romana*, en respuesta á otra del Sr. Luzcomb obispo anglicano, cita en el cap. 1. 40 escritores protestantes desde Lutero y Calvino, que reconocen esta verdad. Muchos pudieran añadirse á ese catálogo.



nombre de *Religion reformada*, ó de *Evangelio puro*. No, no os dejéis alucinar del lenguaje seductor de esos herejes que se os presentan, como dice el Evangelio, con piel de ovejas, siendo en su interior lobos rapaces (1). «Ellos, os repetiremos lo que os decíamos en nuestra pastoral de 27 de Junio de 1854, «ellos sin renunciar de un modo claro á las divinas revelaciones, las alteran, las desmienten y arruinan, entendiéndolas y aplicándolas á sus errores contra el sentido de la Iglesia católica, la única depositaria de la palabra de Dios y maestra infalible de su verdadero sentido. Nuestro divino Salvador dejó mandado que todos sus seguidores se guardasen de esos falsos profetas, y lo mismo dejaron escrito sus Apóstoles (2)... los cuales prohibiendo el trato y comunicacion con esta clase de enemigos, nos dejaron enseñado que nos abstuviésemos de la lectura de sus escritos, la cual es una especie de comunicacion mas peligrosa y nociva, puesto que en ellos se presentan los lazos con mayor artificio, y los sofismas mas bien pintados y mas á propósito para conseguir la seducción.»

Así os hablábamos dos años há, amados en el Señor, y con mas razon os dirigimos hoy el mismo aviso. El furor protestante se ha desencadenado mas desde entonces, y cree llegado el día de arrebatarnos la unidad religiosa, *que á la divina Providencia debe por su dicha el pueblo español*, como decia muy justamente el Gobierno de S. M. (q. D. g.) en su citada circular de 19 de Febrero.

En cumplimiento pues de nuestro gravísimo cargo pastoral, os anunciamos que los dos folletos de que os hemos hecho mencion, estan prohibidos por la Iglesia

(1) Matth. 7. 15.

(2) S. Pablo á los Roman. cap. 16. v. 17. 2 á Timot. c. 2. v. 16. y sig. ep. á Tit. c. 5. v. 10. 2 Joan. v. 10. etc.

bajo gravísimas penas, y por tanto mandamos á todos nuestros diocesanos que entreguen inmediatamente á sus párrocos ó ecónomos los ejemplares que tengan, para que estos los quemem sin demora alguna. Al mismo tiempo exhortamos encarecidamente á los mismos párrocos y ecónomos que con la frecuencia que prescribe el Santo Concilio de Trento instruyan á sus feligreses en la doctrina católica, y particularmente en los puntos hoy mas combatidos del filosofismo y la herejía. El Catecismo Romano, el de Pouget, el de Rico Frontaura y otros suministran abundante materia para la instruccion catequística; pero hoy es preciso que los eclesiásticos estén tambien muy versados en los apologistas de la Religion. A cada paso se oyen objeciones contra ella, y es indispensable que el ministro de Dios sepa pulverizarlas al momento. Varias de estas obras hemos citado antes, y no podemos dejar de recomendaros otras de mucha utilidad. Tales son v. g. las de la *Biblioteca de Religion* que salió en Madrid desde 1826, y las de la *Biblioteca religiosa* publicada igualmente allí desde 1842. Además en nuestra mencionada pastoral de 1854 os encomiamos mucho la interesante publicacion que sale en Barcelona bajo el título de *Libreria Religiosa*: esta junta la baratura á la importancia de las obras, que ya son muchas y todas escogidas. Tambien acaban de ver la luz pública en Madrid por Tejado 2 obritas dignas de mucho aprecio que llevan por nombre, la 1.^a *Respuestas claras y sencillas á las objeciones que mas comunmente suelen hacerse á la Religion*, y la 2.^a *Del Protestantismo y de la Iglesia Católica*, produccion esta del célebre P. Perrone, autor igualmente de otra obra mayor titulada: *El Protestantismo y la Regla de Fe*, publicada en Barcelona en 1854 por Subirana, que tambien ha impreso el otro opúsculo citado del mismo teólogo. Son igualmente muy oportunos en las actuales circunstancias los opúsculos que bajo el epigrafe de *Biblioteca Católica* ha publicado

en Madrid el periódico *La Regeneracion*. El último que es el 13.º se titula *Alerta, Españoles*, y en él se indican y refutan las tendencias anticatólicas que aparecen en las primeras entregas de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é Islas Baleares*, que está dando á luz en Madrid Mr. Hugelmann.

Perdonadnos, hijos míos, si os somos importunos en presentaros tan multiplicados los antídotos, cuando tan multiplicados se os ofrecen los venenos. Entre estos tenemos que recordaros uno que ya os indicábamos en nuestra mencionada pastoral. En el número 73 de ella os anunciamos como prohibida por muchos prelados del Reino, por el Gobierno de S. M. y por Nos mismo la obra titulada *Historia de la Pintura en España*, por contener ideas impías, ó erróneas, ó heréticas, contrarias al orden social etc. El autor despreciando estas prohibiciones, anunció una nueva edicion que acaso estará ya concluida. Pero debemos avisaros que la prohibicion eclesiástica no está levantada, porque la Iglesia no muda de doctrina.

Con el mismo objeto de preservaros del contagio, unimos nuestra voz á la de nuestro venerable Hermano el Illmo. Sr. Obispo de Cádiz en su pastoral de 25 de Noviembre último. En ella reprobó y descubrió las malas artes y errores de un periódico protestante titulado *El Alba*, que se publica en Londres y se introduce furtivamente en la Península para descatólizarnos. Al mismo tiempo puso de manifiesto y reprobó las groseras calumnias y errores de una obra detestable que bajo el título de *Victimas del fanatismo, ó sea crímenes de los Papas*, principió entonces á publicarse en Madrid. No salió mas que el prospecto y la primera entrega, porque el Gobierno de S. M. espantado al ver tanto cinismo en calumniar á la Iglesia y á sus Pastores, particularmente al Sumo Pontífice, prohibió inmediatamente la impresion. Por eso no creimos necesario daros la voz de aler-

ta al ver retirado el enemigo. Pero hoy ha cambiado la escena. La empresa suspendió, es verdad, la publicacion dando en su lugar otra análoga titulada: *Los verdugos de la humanidad*, mas en circular reservada que dirigió á sus comisionados de provincias fecha 25 de Enero último, y que han publicado los periódicos de Madrid *La Estrella* y la *Regeneracion* y la *Cruz* de Sevilla, les previene que á continuacion de la mencionada obra *Los verdugos de la humanidad* publicará la otra *Victimas del fanatismo*, sin anunciarla de nuevo para no llamar la atencion del Gobierno. Ojalá que este no se descuide, ni permita circular un veneno tan perjudicial á la Religion como á la sociedad. Esta no puede permanecer firme, cuando impunemente se zapan sus fundamentos que es aquella.

Con igual razon que la anterior, adoptamos por nuestra la condenacion que nuestro Ven. Hermano el Illmo. Sr. Obispo de Avila en su edicto de 28 de Marzo último ha hecho de la obra protestante esparcida en aquella diócesis con el titulo: *Andrés Dunn*, la cual se dirige de una manera capciosa á infundir en el ánimo de los fieles lasdoctrinas pestilentes del protestantismo en sus puntos capitales, que enumera allí nuestro Ven. Hermano. No tenemos noticia de que ni esta obra ni el citado periódico *El Alba*, se hayan introducido en este arzobispado; sin embargo, todo lo tememos del fanatismo anticatólico de los herejes. Por eso os prevenimos del peligro, prohibiéndoos como lo hacemos, la lectura de semejantes producciones.

Dios nos ha constituido pastores de vuestras almas, de las cuales hemos de responder al Príncipe de los pastores CRISTO JESUS, y por tanto no podemos callar al ver venir el lobo por mas disfrazado que se presente. Cumplimos además en esto el encargo que N. Smo. P. Pio IX nos hacia á todos los prelados en su encíclica de 9 de Noviembre de 1846 por estas palabras; *Siendo gran-*



de piedad poner de manifesto los ocultos manejos de los impios, y abatir y vencer en ellos al mismo diablo á quien sirven (1), os rogamos y exhortamos á que por todos los medios posibles descubrais al pueblo fiel la multitud de asechanzas, falacias, errores, fraudes y maquinaciones de los enemigos; le aparteis cuidadosamente de la lectura de los malos libros, y tengais á bien exhortarle con la mayor asiduidad, huya de las sectas y sociedades de los impios como de la serpiente, y evite escrupulosamente cuanto á la integridad de la fe, de la Religion y de las costumbres se oponga.»

Estad pues, vigilantes, amados hijos míos, estad vigilantes y armados de la fe para resistir los astutos embates de vuestro enemigo el diablo, que por medio de sus satélites los incrédulos y herejes os rodea para devoraros, como os previene el príncipe de los Apóstoles S. Pedro; pero armados de una fe viva animada de la caridad. La fe sin obras buenas es una fe muerta, una fe estéril, una fe que no salva al que la tiene. El que cree bien, pero vive mal, él mismo se condena; él mismo abre la puerta de su corazón á todos los sofismas de la herejía y de la impiedad. El que vive esclavo de los vicios, fácilmente cree lo que los lisonjea. No es el entendimiento el primero que abraza el error. El corazón corrompido es el primer traidor de la fe. El que teme sobre su cabeza los castigos intimados por la Religion á sus culpas, no está muy lejos de creer á todo el que los niegue, y abrazar cualquier cosa, con tal que lo libre de semejante peso importuno. Observad fielmente las obligaciones del catolicismo, y conservareis fácilmente su fe. La Religion católica es deliciosa para el que la ama, y la ama el que la conoce y practica. Conocedla bien, y practicadla fielmente, y con la gracia de Dios ninguna seducción os podrá derribar. Dios os permite la tenta-

(1) S. Leon Serm. 8 c. 4.

cion de la herejia, como todas las demas, para que luchando, como debeis, consigais la corona, y deis pruebas al mundo de vuestra constancia y fidelidad.

Hacedlo así, hijos míos, y el Dios de la paz derramará sus consuelos en vuestras almas durante la vida, y principalmente en el lecho de la muerte. En este jamás ningun católico ha deseado hacerse protestante, y sí millares de protestantes hacerse católicos. Argumento á favor del catolicismo, que bien mirado, debe equivaler á una demostracion matemática. En aquel terrible trance, donde callan las pasiones, recibe el católico con alegría los consuelos de la Religion, ve con serenidad venir la muerte, mira en Dios un Padre que le aguarda, y de la tranquilidad que ha disfrutado hasta allí en brazos de su religion, pasa á los gozos eternos del Paraiso. Por el contrario al infeliz protestante instruido, á quien no excusa la ignorancia invencible, se le cae por lo comun la venda con que hasta entonces algo habia tapado sus ojos, se le presenta con todo su espanto una horrenda eternidad, no encuentra punto de apoyo en su conciencia, y de los remordimientos de una vida inquieta y turbada, cae en los castigos formidables de la eterna.

El Dios de las misericordias os libre de semejante desdicha, conservándoos en su santo temor y en la profesion constante de nuestra Santisima Religion Católica Apostólica Romana, única verdadera, que por su misericordia heredamos de nuestros mayores. Este Dios de bondad derrame sus luces sobre los desgraciados infieles y herejes que no le conocen, para que entren en el redil de su Iglesia. El mismo os preserve de la seducion de los malos, y os conduzca finalmente á su reino celestial. Así se lo pedimos continuamente en nuestras humildes oraciones por el amor que os tenemos, y como prendas de él os damos la bendicion pastoral en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Mandamos á todos los párrocos y ecónomos de esta nuestra diócesis lean la presente carta pastoral al ofertorio de la Misa el primer dia festivo despues de su recepcion.

Dadas en nuestro palacio arzobispal de Granada, y refrendadas de nuestro Secretario de Cámara á 23 de Abril de 1856.

Salvador José, Arzobispo de Granada.

Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi Sr.,

Dr. D. Francisco de Paula Raya,
Srio.

